

► Los Lugares de Acceso a los derechos (según los barrios)

13° - 33 bld Kellermann - 01 55 78 02 56
15° - 22 rue de la Saïda - 01 45 30 68 60
18° - 2 rue de Suez - 01 53 41 86 60
19° - 53 rue Compans - 01 53 38 62 30
20° - 18 rue Ramus - 01 53 27 37 40

► Punto de Escucha a las Mujeres, asociación Juris socorro – asistencia jurídica sobre las violencias y el derecho de residencia – 13°

01 48 30 81 39 - contact@jurissecours.org

APOYO ESPECÍFICO

► GAMS - Grupo para las mutilaciones sexuales femeninas y los matrimonios forzados:

01 43 48 10 87 - contact@federatongams.org

► Voces femeninas - Matrimonio forzado

01 30 31 05 05 - contact@sos-stopmariageforce.org

TRÁFICO DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN

► CCEM - Comité contra la esclavitud moderna

01 44 52 88 90 - info@ccem.org

► A los cautivos la liberación

01 49 23 74 55 / 89 90 - siege@captifs.fr

► Amicale du nid

01 42 02 38 22 - amicaledunid.paris@adn75.fr

► Los amigos del Nido

01 42 82 17 00 - iledefrance-75@mouvementdunid.org

► Asociación Charonne

01 46 07 80 79

► Los amigos del Bus de las mujeres

01 43 14 98 98 - bdf.raf@orange.fr

LGBTQI+

► ARDHIS - derechos de las personas homosexuales y transexuales a la inmigración y a la residencia:

contact@ardhis.org

► Acceptess-T*

01 42 29 23 67 - pole.juridique@acceptess-t.com

► RAVAD - réseau d'assistance aux victimes d'agressions et discriminations homophobes, transphobes ou sérophobes

06 17 55 17 55 - urgence@ravad.org

► Stop homophobie

07 71 80 08 71 - contact@stophomophobie.com

► SOS homophobie

01 48 06 42 41

► Chat' écoute

www.sos-homophobie.org/chat

SALUD

► Migración salud – acceso a atención sanitaria:

01 42 33 24 74 - contact@migrationsante.org

► Espacio Salud Derecho – acceso a atención sanitaria para las personas extranjeras:

01 43 52 69 55 - Hospital Avicenne, Bobigny

► COMEDE*: centro de salud y psicoterapia para exiliados.as - Hospital de Bicêtre, 78 rue du Général Leclerc, Le Kremlin Bicêtre.

01 45 21 39 32 - contact@comede.org

► Instituto Victimología: atención médica en psicotrauma

01 43 80 44 40

► Primo Levi*: apoyo psicológico de los solicitantes de asilo - 01 43 14 88 50.

► Itinerario de Exilio: centro de salud para atención médica y psicotrauma de los solicitantes de asilo – grupo de apoyo para las víctimas de escisión y matrimonio forzado:

01 45 33 31 74 - info@parcours-exil.org

► Centro Françoise Minkowska* - consultas en psiquiatría transcultural

01 53 06 84 84

► Unité médico-judiciaire,

Hôpital Hôtel Dieu, Paris 4° -

examen médico-légal sur perquisition

01 42 34 87 00

UNIDADES DE ATENCIÓN A LAS MUJERES SOMETIDAS A LA ABLACIÓN

► Hôpital Lariboisière, Paris 10° - grupo de ayuda

01 49 95 62 60

► Hôpital Trousseau, Paris 12°

01 53 36 41 08

► Hôpital Bichat Claude Bernard, Paris 18°

01 40 25 78 84

► Hôpital La Croix Saint-Simon, Paris 20°

01 44 74 10 42

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

► ISM interpretariat (mediante pago)

01 53 26 52 62 - telephone@ism-mail.fr

► Traducmed - aplicación para traducción de entrevista sociomédica:

www.traducmed.fr

PARA LOS.AS MENORES DE EDAD

► Allô niños maltratados

119

► Brigada de protección de menores

01 87 27 81 05



Mujeres de aquí o de allá
Frente a la violencia,

**TODAS
TENEMOS
DERECHOS**

Los servicios sociales pueden aconsejarle y acompañarle. Información en el ayuntamiento de su barrio.

SERVICIOS NACIONALES DE ASISTENCIA TELEFÓNICA

INFORMACIÓN VIOLENCIAS MUJERES: **3919**
INFORMACIÓN VIOLACIONES MUJERES: **0800 05 95 95**

ACOGIDA GENERAL

► RAJFIRE - Red para la autonomía de las mujeres inmigrantes y refugiadas:

44 70 51 27 - rajfire@wanadoo.fr

► Liga de mujeres iraníes para la democracia

01 40 24 17 90 - liguefemmesiraniennes.lfid@gmail.com

► ACORT - Asamblea ciudadana de las mujeres procedentes de Turquía:

01 42 01 12 60 - femmes@acort.org

► Pierre-Ducerf - asociación francochina*

01 44 59 37 63 - pierreducerf@gmail.com

► FASTI - Federación de asociaciones de solidaridad con los trabajadores inmigrantes: 01 58 53 58 53

► Asociación de Tunecinos en Francia - ATF

09 75 82 80 20 - atf.bn@orange.fr

► Mujeres solidarias:

01 40 01 90 90 - femmes.solidaire@wanadoo.fr

► Casa de las mujeres de París

01 43 43 41 13 - maisondesfemmesdeparis@orange.fr

► Espacio Solidaridad Mujeres * - Halte aide aux femmes battues

01 43 48 18 66

INFORMACIÓN JURÍDICA

► La Cimade, asistencia jurídica sobre el derecho de residencia y las violencias

01 40 08 05 34 ou 06 77 82 79 09

poste-idf@cimade.org

► Mujeres de la Tierra, asistencia jurídica sobre el derecho de residencia y las violencias:

01 48 06 03 34 - fdlt92@gmail.com

► CIDFF de París – Centro de información sobre los derechos de las mujeres y de las familias:

01 44 52 19 20 - femmesinfo@cidffdeparis.fr

Este folleto se realizó en colaboración con todas las asociaciones de terreno que trabajan a diario para proteger a las víctimas

El derecho francés protege a todas las víctimas de la violencia

Mujeres extranjeras, con o sin documentación,

tenéis derecho a una protección y a condenar al o a los autores de violencias en Francia.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: LA LEY LE PROTEGE

Es usted víctima de violencia por parte de su cónyuge, y/o de su familia en Francia, Es usted víctima de prostitución forzada, de trata doméstica y/o de esclavitud laboral, Es usted víctima de presiones, violencias y/o manipulación por parte de su entorno para ceder a un matrimonio forzado, Ha sido usted víctima de agresiones sexuales, violaciones en el entorno laboral o en otro lugar:

- ▶ Presente una denuncia en la comisaría o ante el Fiscal de la República. Es un derecho fundamental para todas las víctimas, que usted tenga o no documentación, no será molestada a causa de su derecho de residencia.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: TIENE EL DERECHO A RESIDIR EN FRANCIA

Es usted víctima de violencia en Francia por parte de su cónyuge francés o extranjero, y/o de su familia y tuvo que dejar el hogar familiar para protegerse:

- ▶ Tiene el derecho a obtener y a renovar su permiso de residencia a pesar de la separación de la vida en común*, aportando la prueba de las violencias sufridas cuando usted presentó su solicitud ante la Prefectura
- ▶ Para los ciudadanos argelinos, prevalece el acuerdo francoargelino y no toma en cuenta los derechos a obtener y a renovar el permiso de residencia en caso de violencias. Sin embargo las asociaciones especializadas pueden ayudarle a hacer valer sus derechos.

Su cónyuge la envió al extranjero y le robó su permiso de residencia francés: Su familia la envió al extranjero quitándole su permiso de residencia para que usted ceda a un matrimonio forzado:

- ▶ Tiene derecho a pedir un pase a la Embajada de Francia para volver a Francia

Usted huyó de un matrimonio forzado o de una tentativa de delito en nombre del «honor» Usted huyó de un peligro de escisión para usted y/o sus hijas, Usted huyó de la violencia debido a su homosexualidad o de su identidad de género, Ha sido usted víctima de una red de prostitución y/o de tráfico de personas desde su país hasta Francia,

- ▶ Puede pedir asilo para protegerse contra un retorno a su país que podría ponerla en peligro pidiendo asilo antes la Oficina Nacional de Protección de los Refugiados y Apátridas (OFPRA).

Ha sido usted víctima de tráfico de personas o proxenetismo en Francia y ha iniciado un procedimiento penal:

- ▶ Tiene derecho a pedir un permiso de residencia durante el período de la instrucción y del juicio

Ha iniciado un proceso de inserción profesional para salir de la prostitución

- ▶ Tiene derecho a una autorización provisional de residencia.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: LA FAMILIA ESTÁ PROTEGIDA

Es usted víctima de violencia de género y/o de matrimonio forzado que tenga o no documentación:

- ▶ Puede pedir una orden de protección al tribunal de familia para impedir todo tipo de contacto con el o los agresores.
- ▶ Tendrá derecho a recibir asistencia jurídica para estar asesorada por un abogado y cubrir los gastos judiciales
- ▶ Si su situación en el país es irregular, la obtención de una orden de protección le da derecho a obtener y/o a renovar su permiso de residencia vida privada y familiar

Usted ha contraído matrimonio civil, en Francia o en el extranjero, y es víctima de violencia

- ▶ Tiene derecho a divorciar por falta debido a la violencia.
- ▶ Tiene derecho a solicitar la custodia de los niños y a establecer su residencia en su domicilio.

Tiene miedo de que sus hijos sean secuestrados y retenidos en el extranjero:

- ▶ Puede solicitar una oposición de salida del territorio para sus hijos de 15 días en la comisaría o en la Prefectura.
- ▶ Puede solicitar una prohibición de salida del territorio por un período más largo ante el juez de familia.



Frente a la violencia, no se quede sola, es necesario que los servicios sociales y las asociaciones especializadas le acompañen.

Veáse la última página para los contactos.